

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PES190054

**SUMINISTRO DE PLACAS DE ASIENTO GRP21 PARA LOS TRABAJOS DE RENOVACION DE CARRIL
DEL TUNEL DEL PERTHUS EN LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA**

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	34
2	DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO	34
3	GENERALIDADES	34
4	OBJETO DEL CONTRATO.....	45
5	PLAZO DEL CONTRATO	45
6	EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	45
7	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO.....	45
7.1	Nombramiento de un interlocutor con el Adjudicatario	45
7.2	Obligaciones del contratista	45
7.3	Responsabilidades en materia de protección de datos	56
8	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	56
8.1	Propuesta económica.....	56
8.2	Propuesta técnica.....	56
9	VALORACION DE LAS OFERTAS	67
10	PENALIDADES	67
11	VALORACIÓN DEL CONTRATO	67
12	FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	78
13	FIN DEL DOCUMENTO.....	111

1 INTRODUCCIÓN

La empresa Línea Figueras Perpignan S.A. es una empresa de derecho español, con sede social en Madrid, cuyos dos accionistas son ADIF y SNCF Réseau al 50% y dedicada al mantenimiento y explotación de la Sección Internacional de la Línea de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán. Para los trabajos de mantenimiento de la vía y la eliminación de los defectos detectados, se ha de contar con los servicios de una empresa externa que cuente con los medios técnicos y humanos adecuados a tal fin.

El presente Pliego tendrá la consideración jurídica de documento integrante de los contratos en el orden de prelación que se define en la Condición siguiente, prestando el CONTRATISTA su plena conformidad a todo su contenido en el acto de formalización del contrato, incorporándose al mismo y quedando un ejemplar suscrito depositado en las oficinas de LFP S.A.

2 DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO

Contratista: Se entiende como tal a la persona física o jurídica legalmente constituida conforme a Derecho, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, que tenga capacidad de obrar y acredite su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme se establezca en el PCP y que, conforme al mismo, haya resultado Adjudicatario del correspondiente contrato.

Director del contrato: Será la persona responsable designada al efecto por el contratante para la dirección de los trabajos, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro de las facultades que se atribuyan

Delegado del contratista: Representante del adjudicatario y responsable absoluto de los trabajos contratados.

3 GENERALIDADES

Como consecuencia de la alta humedad en interior del túnel, así como pequeñas filtraciones de agua a través de las juntas entre dovelas, el carril que forma parte de superestructura de vía se ha visto afectado por fenómenos de oxidación atmosférica.

Para ejecutar los trabajos de renovación del carril de las vías generales en el interior del túnel del Perthus de la Línea de Alta Velocidad Figueras Perpignan Sección Internacional, es necesario además la reposición de las fijaciones afectadas por dicha oxidación que incluyen las placas de asiento GRP 21.

A raíz de la oxidación atmosférica que se produce en el interior del túnel, LFP SA valorará positivamente que el material suministrado aporte un tratamiento anti-corrosión que alargue la vida útil del mismo

4 OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es el suministro de 9.500 Ud de la placa de asiento GRP21 en acero S275JR necesarias para los trabajos de renovación de carril en el Túnel del Perthus de Línea Figueras Perpignan SA.

El material solicitado ha de cumplir:

- los ensayos de las normas DIN EN 10025-2 y DIN EN ISO 6892-1
- La especificación técnica de interoperabilidad (ETI) conforme a la Decisión de la Comisión Europea 2011/275/UE de 26 de abril de 2011 (punto 6.6.2) y la Directiva 2008/57/CE de 17 de Junio de 2008

5 PLAZO DEL CONTRATO

El suministro en las instalaciones de LFP SA en Llers ha de realizarse por completo antes del 1 de Septiembre de 2.019

6 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se hará en un único suministro que ha de completarse antes de la fecha indicada, siendo por cuenta del adjudicatario el embalaje y transporte hasta las instalaciones de LFP SA

7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO

7.1 Nombramiento de un interlocutor con el Adjudicatario

Para la ejecución del servicio, el adjudicatario designará una persona como Delegado del contratista (Comercial), que será interlocutor único a todos los efectos del Director del contrato designado por LPFSA.

7.2 Obligaciones del contratista

Durante el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá:

- Cuidar que en ningún momento se dañe la imagen de LFP S.A. ante terceros, de forma que cualquier acción que ofrezca duda en este sentido deberá ser resuelta por parte del representante de LFP S.A.
- Generar el mayor valor añadido posible, mediante la identificación de los problemas y oportunidades con carácter anticipativo, junto con el planteamiento de soluciones para los problemas identificados y la orientación a la consecución de los beneficios de las mismas.

Certificar y aportar, en caso que lo solicite LFP S.A. todos los certificados de Calidad y garantías de obligado cumplimiento según la normativa EUROPEA.

7.3 Responsabilidades en materia de protección de datos

El contratista se compromete, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, y más concretamente del RGPD, a la confidencialidad de las informaciones contenidas en el presente contrato, así como la generada en la ejecución del mismo, que será protegida y guardada como secreta, y se compromete a tomar las medidas necesarias para impedir eficazmente su divulgación o copia, y a tomar al menos las mismas precauciones que toma para su propia información.

El contratista se compromete a mantener informado en todo momento a LFP SA de cualquier fuga de información confidencial que pueda afectarle.

El contratista reconoce haber sido informado y sensibilizado respecto a su obligación de confidencialidad y al valor comercial que puede tener dicha información confidencial. Reconoce que se trata de una obligación de resultado y se reconoce expresamente responsable de cualquier violación de la confidencialidad de la información a su cargo, y de los perjuicios comerciales, estratégicos o financieros que dicha violación puede suponer para LFP SA

El presente compromiso de confidencialidad, se entiende *intuitu persone*, por lo que el contratista no está autorizado a compartir con terceros ajenos al presente contrato, ninguna información relativa al mismo o generada en la ejecución del mismo sin el consentimiento expreso, escrito y previo de LFP SA.

8 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

8.1 Propuesta económica

La propuesta económica ha de incluir todos los costes de suministro, incluidos embalajes y transporte hasta las instalaciones de LFP SA en Llers. La propuesta económica tiene que presentarse conforme se describe en los pliegos administrativos, CON EL MODELO DEL ANEXO I AL PLIEGO ADMINISTRATIVO.

8.2 Propuesta técnica

La propuesta técnica se compondrá de Plano, ficha técnica y certificados de calidad del producto ofertado

La propuesta ha de ajustarse a las prescripciones técnicas recogidas en el plano del Anexo I del presente PCPT y la acreditación del cumplimiento de la ETI, como requisitos mínimos indispensables. Toda propuesta que no se ajuste a dichas prescripciones será excluida.

En el caso de que la propuesta incluya el tratamiento anticorrosivo de las placas, ha de aportarse igualmente ficha técnica y certificados de calidad, así como la acreditación de la durabilidad del mismo en ensayos o en condiciones ambientales similares a las del Túnel del Perthus.

9 VALORACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas técnicas 49% de la nota (NO EVALUABLE MEDIANTE FORMULA) se llevará a cabo con el estricto respeto de los principios de igualdad de trato, neutralidad y no discriminación.

El cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables se valorará con 25 puntos, como oferta técnicamente aceptable.

Los 24 puntos restantes hasta completar la valoración técnica se asignarán a la propuesta que además incluya tratamiento anticorrosivo.

En el supuesto de que varias propuestas incluyan tratamiento anticorrosivo, se atribuirán 24 puntos a aquella que acredite de manera fehaciente y comprobable la mayor vida útil del producto en base a su utilización en ámbitos similares al túnel del Perthus, puntuándose el resto de propuestas por regla de tres.

La evaluación de las ofertas económicas 51% de la nota (EVALUABLE MEDIANTE FORMULA)

Precio: 51 puntos. Se adjudicarán 51 puntos a la oferta económica más baja. El resto puntuarán en base a la proporción de precios entre el más caro y el más barato.

10 PENALIDADES

Conforme a recogido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de suministros

11 VALORACIÓN DEL CONTRATO

El valor contrato será el importe de la oferta que obtenga la mejor puntuación, en cualquier caso dicho precio será inferior a ochenta y siete mil euros (87.000€)

12 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

Todos los suministros vendrán acompañados de albarán valorado y desglosado con indicación de los descuentos aplicados. Cada albarán hará referencia claramente al número de pedido que origina ese suministro

La facturación se hará mensualmente, desglosada por albaranes y acompañando una copia de los albaranes de que se compone. TODOS los albaranes han de ser debidamente firmados por la persona que recibe el material en nombre de LFP SA con su conformidad.

El pago se hará por transferencia a 60 días fecha factura, con día de pago el 25 de cada mes.

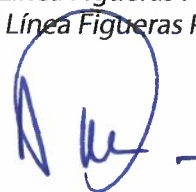
Firmado:

Aprueba:

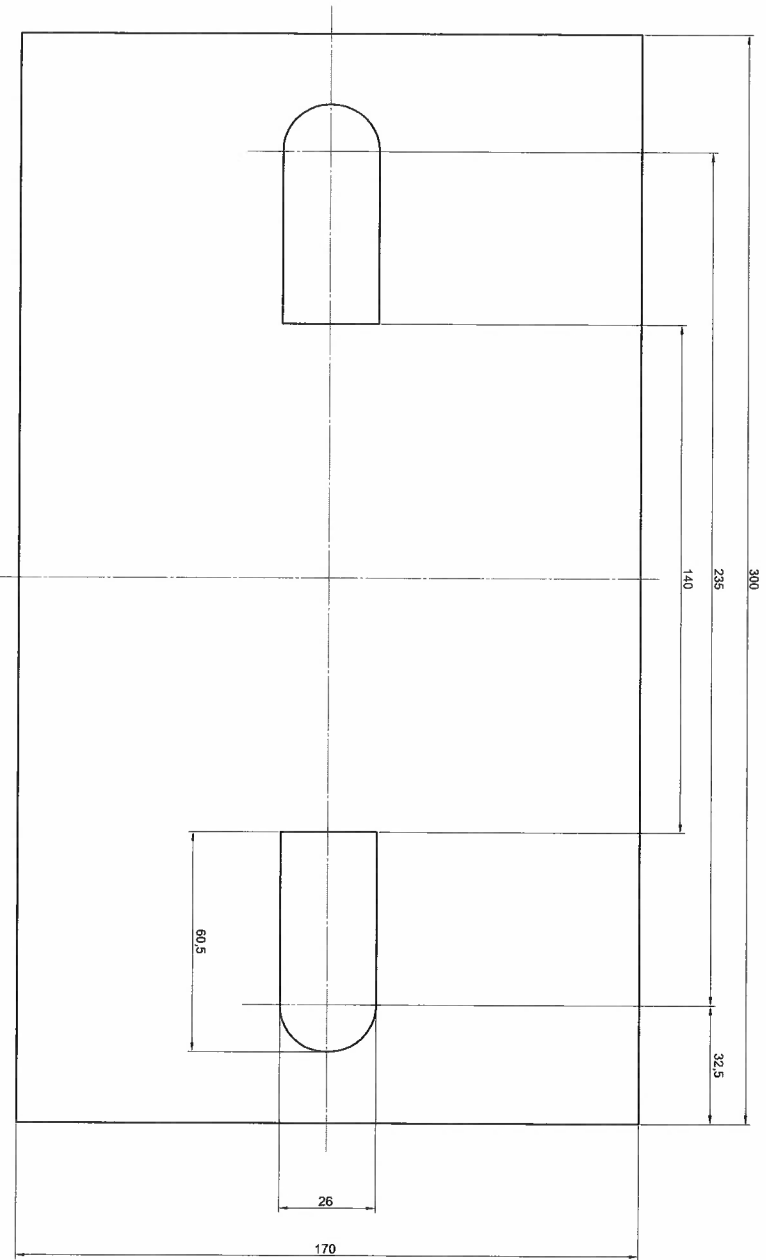
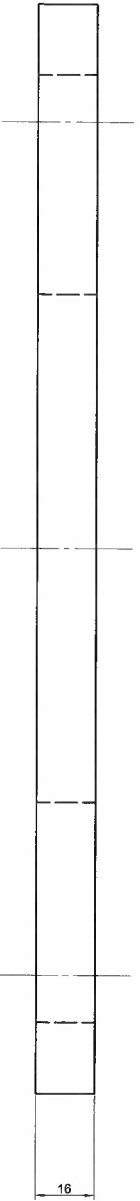
Francisco Guillermo SIERRA HERRERO
Responsable Aprovisionamiento y Compras
Responsable Approvisionnement et Achats



Petros PAPAGHIANNAKIS
Director General Línea Figueras Perpignan S.A.
Directeur Général Línea Figueras Perpignan S.A.



ANEXO I: PLANO DE LA PLACA DE ASIENTO GRP 21



Ligne à Grande Vitesse Perpignan - Figueras
SECTION INTERNATIONALE
Linea de Alta Velocidad Figueras - Perpignan
SECCIÓN INTERNACIONAL



Schema:
Esquema:

Base plate - Grp 21/150

Echelle: Escala:	1:2	Code: Codigo:	-
Format original: Formato original:	A4	Page number: Página número:	01/01
		Date: Fecha:	08/03/2019

13 FIN DEL DOCUMENTO

